

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

Biblioteca Nacional.

México

TOMO XXXIII.

SEPTIEMBRE 24 DE 1900.

NUM. 71

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se sortarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

INFORME LEIDO

POR EL SEÑOR

Presidente de la República

Al abrirse el primer período de sesiones
Del XX Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1900.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Obedeciendo con gusto un precepto de la Constitución, vengo en este día de gloriosos recuerdos para la Patria, á informaros del estado que guardan los negocios é intereses que el Ejecutivo tiene á su cargo.

Ninguna novedad, que no sea favorable, ha ocurrido, de Abril á la fecha, en nuestras relaciones exteriores, las cuales continúan en los términos amistosos de que os he dado cuenta en ocasiones repetidas.

Aceptada por los representantes de las Repúblicas Americanas, la proposición del Gobierno de los Estados Unidos para que se celebre una segunda Conferencia, semejante á la que se efectuó en mil ochocientos ochenta y nueve, pero ya no en la capital de aquel país, sino en otra de las ciudades del Nuevo Mundo, dichos representantes tomaron en cuenta la indicación privada del Secretario de Estado en Washington y resolvieron que la próxima Conferencia se reúna en esta capital, dejando á nuestra elección la fecha en que debiera inaugurarse.

Entonces, considerando cuál es la situación de esta ciudad por las obras que en ella se ejecutan y las condiciones probables de Veracruz durante el verano, el Gobierno propuso que la reunión se verifique en Octubre del año próximo, época en que esas obras estarán muy avanzadas y el clima del mencionado puerto más salubre. Aprobada que fué nuestra propuesta, la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió la invitación correspondiente (que se publicó en el "Diario Oficial") á los gobiernos todos de las Repúblicas de América, para que se sirvan enviar sus delegados á dicha Conferencia, asegurándoles que sus respectivas delegaciones recibirán en México la más cordial bienvenida.

Aun prescindiendo de la importancia práctica que tuvieren los acuerdos de esa asamblea interamericana, una vez que obtengan la aprobación de los gobiernos en ella representados, el hecho sólo de reunirse en nuestra capital los delegados en todas las Repúblicas de este Continente, es un acontecimiento que ofrece vivo interés al pueblo mexicano, presentando ocasión favorable para cultivar la simpatía que nos une con gobiernos y pueblos regidos por instituciones políticas que nos son tan caras. Por otra parte, la elección de nuestra capital como sitio á propósito para la Conferencia, si bien no fué una honra solicitada, tiene que ser debidamente apreciada por cuantos estimen el buen nombre de México.

En mi último informe, aludí á los dos importantes fallos de la Corte de Relaciones de los Estados Unidos, en los casos tantas veces citados en informes anteriores, de La Abra y de Wil. El primero quedó concluido con la devolución que se nos hizo de la suma depositada correspondiente á esa reclamación. En cuanto al segundo, hoy me cabe la satisfacción de anunciaros que el fallo relativo á la reclamación fraudulenta de Wil ha causado ejecutoria; por lo que no es dudoso que el Gobierno mexicano entre así mismo en posesión de lo que por esa sentencia le corresponde.

Coincidiendo con nuestra invitación para la Conferencia pan-americana de 1901, se nos ha notificado oficialmente el proyecto aprobado por el Gobierno español para la celebración en Madrid, el próximo mes de Noviembre, de un Congreso Hispano Americano de carácter económico y social. Desde luego hemos manifestado nuestra buena disposición para concurrir á ese Congreso, cuyas tendencias, apoyadas en la comunidad de lengua y en el origen de nuestra actual civilización, son para nosotros muy simpáticas, en tanto que puedan conciliarse (como lo creemos posible) con las miras de la Conferencia á que hemos invitado á todas las naciones de América.

Se han verificado en toda la República las elecciones para la renovación de los Poderes Federales, así como las de los Poderes locales en los Estados de Chihuahua, Durango, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

Respecto de la salubridad pública, debo informaros que, aunque la fiebre amarilla ha vuelto á tomar forma epidémica en el puerto de Veracruz y en algunos pueblos del Estado de ese nombre, no reviste en el presente año la gravedad que tuvo en el anterior. Casos aislados de esa enfermedad se han dado en algunas otras poblaciones.

El delegado que se nombró para sanear el barrio de Orizaba en que se desarrolló hace un año una enfermedad con carácter epidémico, ha rendido ya su informe, comunicando que se abrió un canal para desecar un pantano que hacía insalubre aquella parte de la población; que se destruyeron las barracas que fueron foco de la epidemia y se han tomado otras medidas que completarán el saneamiento. Desde luego, en el año actual, no se ha presentado la epidemia del anterior, y es de esperarse que ya no se presente en lo sucesivo.

El puerto de San Benito, en el litoral del Pacífico es el inmediato á los puertos de la América Central, donde ha seguido reinando la fiebre amarilla. Esta circunstancia, obligó al Ejecutivo á nombrar de nuevo un delegado del Consejo de Salubridad en San Benito.

Para hacer efectivo el convenio de límites entre los Estados de México y Morelos y el Distrito Federal, se está llevando á cabo la construcción de monumentos distantes entre sí un kilómetro, los que dejará bien marcada la línea divisoria.

En cuanto á la policía del Distrito se ha procurado mejorarla asignando á los oficiales y gendarmes mayor retribución, con lo cual se ha obtenido mejor personal y más eficaz servicio.

Se adquirieron para la Nación las casas en que se hallan establecidas las comisarias de policía primera y quinta, y ya se emprenden algunas reformas que las hagan adecuadas á su objeto.

El servicio médico de comisarias ha sido atendido, proveyendo á sus Secciones de todos los instrumentos y útiles necesarios en operaciones de urgencia, tan indispensables para evitar accidentes desgraciados en multitud de lesiones.

En materia de Registro del Estado Civil, se han dictado nuevas disposiciones á fin de hacer efectiva la observancia de las leyes que lo rigen.

Los ingresos municipales de la capital han continuado en aumento, habiendo importado, los del primer semestre de este año, cerca de dos millones de pesos.

La Corporación Municipal ha podido atender con eficacia sus diversos ramos entre otros, el de pavimentos, celebrando ultimamente los contratos relativos á la pavimentación de ciento veinticinco calles; y el de aguas, adquiriendo la propiedad de diversos manantiales, á fin de abastecer á la ciudad no sólo para los usos indispensables de la vida, sino para la higiene de la población.

En cuanto á los Ayuntamientos foráneos, con motivo de la nueva división política y municipal, se ha hecho más proporcional la distribución de sus fondos; permitiendo ésto que en algunos Distritos se hayan emprendido mejoras materiales, tales como la ampliación de vías férreas, establecimientos de rastras, el aumento de casas que en algunas Municipalidades constituyen verdaderas colonias, y la formación de kioscos, fuentes y jardines.

(Continuará)

VARIAS NOTICIAS

NOMBRAMIENTO.

El Sr. Gobernador ha tenido á bien expedir nombramiento de Jefe Político del Distrito de Huejutla, en favor del C. Fortunato F. Andrade.

ARMAMENTO.

En virtud de que las vías de comunicación, entre ellas los ferrocarriles, telégrafos y teléfonos, que en no pequeñas longitudes cruzan el Estado, así como las actuales líneas transmisoras de energía eléctrica, que también son de largo trayecto, requieren especial atención, singularmente para que á su vez las férreas presten la debida seguridad pública; teniendo en cuenta que la mayor parte de los Municipios carecen de los elementos indispensables para los servicios de conservación del orden, cuidado de las prisiones y aprehensión de los delincuentes y además para garantizar mejor la tranquilidad de las poblaciones y la de los habitantes de los campos, el Gobierno del Estado ha obtenido del de la Unión trescientos fusiles Remington con su dotación económica de parque (cion tiros) cuyo importe de tres mil seiscientos pesos ha sido ya debidamente satisfecho al tesoro federal.

PRÓRROGA.

Por un mes más se ha prorrogado la licencia concedida al Sr. Lic. Rafael Martínez, Juez de 1.ª Instancia de Tulancingo.

ENVENENADO.

El martes en la tarde se envenenó con estricnina el joven Agustín Ibarra. El hecho pasó en Zimapán y fueron inútiles los esfuerzos que la autoridad política de aquella ciudad empleó para salvarlo, pues falleció á las doce de la noche.

Probablemente se sabrá la causa que lo determinó á suicidarse porque en poder de la autoridad judicial obran algunos documentos que le fueron encontrados.

NOMBRAMIENTOS EN EL RAMO DE HACIENDA.

Luis A. Rios, Escribiente supernumerario de la Administración de Rentas de Actopan.

Petronilo Gálvez, Escribiente supernumerario de la Recaudación de Rentas de Mixquiahuala.

Aurelio G. Soto, Administrador de Rentas del Distrito de Apam.

Lorenzo Morales, Cobrador de la Recaudación de Rentas de Chapantongo.

Bernabé Angeles, Escribiente de la Recaudación de Tecozautla.

Arturo Ochoa, Escribiente de la Recaudación de Nopala.

Manuel Tavera Sánchez, Escribiente de la Recaudación de Chapantongo.

Leoncio Licoua, Recaudador de Rentas de Alfajayucan.

Alfonso Pérez, Cobrador de la Recaudación de Rentas de Tezontepec.

Adelaido Bárcena, Cobrador del impuesto personal en la Recaudación de Rentas del Mineral del Chico.

Carmen Hernández, Recaudador de Rentas del Mineral del Chico.

Benito M. Dorantes, Recaudador de Rentas de Zempoala.

José Victorio Frutis, Recaudador de Rentas de Iturbide.

Angel Santillán, Recaudador de Rentas de Huehuetla.

Felipe Santillana, Escribiente supernumerario de la Administración de Rentas de Tula.

Manuel Gómez, Cobrador montado de la misma.

Pedro B. Reyna, Escribiente supernumerario de la Recaudación de Rentas de Tlaxcoapan.

José A. Cruz, Escribiente de la Recaudación de Rentas de Tlaxcoapan.

Aurelio Márquez, Recaudador de Rentas de Cuautepec.

Miguel Barrios Gómez, Recaudador de Rentas de Metepec.

INAUGURACION.

Con fecha 15 del presente mes y en honor del día onomástico del Sr. Primer Magistaado de la Nación, se inauguró en el Distrito de Tula de Allende el local destinado para la escuela de niñas del pueblo de Doxey, del Municipio de Tlaxcoapan.

NUEVA LINEA TELEFONICA.

Un sello que dice, Jefatura Política del Distrito de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Con fecha de hoy dice á esta Jefatura el Sr. D. Gonzalo López lo que sigue: "Comunicación telefónica.—Sr. Jefe Político del Distrito de Zimapán.—Me es satisfactorio participar á Ud. que ha quedado establecida la línea telefónica que de esa Ciudad parte á esta pequeña propiedad rural, mejora para la cual Ud. fué el conducto para anunciarla al Superior Gobierno del Estado. Fuera de la utilidad que tiene para los asuntos particulares del suscripto, á disposición como está de Ud. y demás autoridades de la localidad, pues la ofrezco no sólo por la condición establecida para implantarla, sino por mi espontánea voluntad, entiendo que no será menos la que reporte á la Administración pública. Sírvase Ud. pues, aceptar el ofrecimiento, comunicándolo al Superior Gobierno del Estado y sea dicha mejora, una manifestación de lo que se puede con una administración honrada y bajo la fecunda sombra de la paz que se disfruta en el país entero.

Protesto á Ud. mi particular aprecio y consideración.

Rancho de "La Esperanza," Septiembre 12 de 1900.—Gonzalo López. Rúbrica.

Lo que tengo la honra de insertar á esa Superioridad para su conocimiento.

Libertad y Constitución. Zimapán Septiembre 12 de 1900.—Carlos González. Rúbrica.—C. Secretario General del Superior Gobierno del Estado.—Pachuca.

MEJORA IMPORTANTE.

Zacualtipán, Septiembre 17 de 1900.—Sr. Secretario General del Gobierno del Estado.—Para conocimiento del Sr. Gobernador y con motivo del aniversario de nuestra independencia, participo á Ud. que ayer bajo una respetable concurrencia se puso la primera piedra en el puente que va á construirse y que se denominará "De Cuauhtemoc" en el barrio Otra Banda de esta Villa. Con entusiasmo general se solemnizaron las fiestas de la patria, no registrándose caso alguno de perturbación en el orden público.—*Juan Y. Fuentes.*

HONOR MEREcido.

Penetrada la H. Asamblea Municipal de Huazalingo, de las virtudes personales que adornaban al Sr. Dr. Manuel T. Andrade, Jefe Político del Distrito de Huejutla, muerto pocos meses ha, tuvo á bien acordar en su memoria lo que se ve en el contenido del oficio que á continuación insertamos:

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Jefatura Política del Distrito de Huejutla.—Sección de Municipios.—Núm. 547.

El C. Presidente Municipal de Huazalingo, en oficio núm. 833 de fecha 25 del mes de Agosto anterior, dice á esta Jefatura, lo siguiente:

«La Secretaría de la H. Asamblea Municipal de esta Cabecera en oficio núm. 108 fecha de hoy; dice á esta Presidencia lo siguiente: La H. Asamblea en sesión extraordinaria de hoy tuvo á bien aprobar el dictamen siguiente: H. Asamblea: La comisión de Gobernación y puntos constitucionales que subscribe, en vista del fallecimiento del ilustre Coronel, Diputado al Congreso de la Unión y Jefe Político del Distrito, Sr. Dr. D. Manuel T. Andrade y atendiendo á los importantes servicios que el eminente Ciudadano prestó á la Patria, al Estado y Distrito Huejutlense que lo vió nacer, propagador incansable de la Instrucción Pública y bienhechor en todos conceptos á la humanidad, de cuya abnegación surge la idea palpitante del que habla y opina por sublimar con homenaje sincero, su nombre, haciéndolo inmortal como dignamente se merece; la propia comisión tiene á bien someter á la deliberación y aprobación de este R. Cuerpo y con dispensa de trámites las proposiciones siguientes: 1.ª Que en la Sala de sesiones de la H. Asamblea sea puesta con letras de oro la siguiente inscripción: "Honor y gloria al eminente Ciudadano é incansable bienhechor de la humanidad Sr. Dr. Don Manuel T. Andrade." 2.ª Que por conducto del C. Presidente Municipal de esta Cabecera se haga invitación á las demás Asambleas del Distrito para que si lo estiman de justicia se sirvan secundar la idea immortalizando el nombre de tan egregio Ciudadano, en sus respectivas Salas, con la inscripción anterior ó de la manera que crean más digna. 3.ª Que el Ejecutivo del Municipio haga llegar á manos del Sr. Gobernador del Estado, del C. Jefe Político del Distrito y de la familia del ilustre finado un ejemplar de este acuerdo para su conocimiento.—Y lo transcribo á Ud. para su conocimiento y efectos.—Lo que me honro en insertar á Ud. suplicándole se sirva ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, manifestando asimismo, que con esta fecha, la Presidencia de mi cargo lo comunica á las demás del Distrito como lo desea esta R. Corporación.»

Y tengo la honra de transcribirlo á Ud. para conocimiento del Sr. Gobernador.

Libertad y Constitución, Huejutla, Septiembre 6 de 1900.—*Lucio Cerecedo.*

Señor—Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 2 cs., el de frijol, 6 cs., el de arvejón 4 cs., el kilo de chilpotle 62 cs., de pilón, 7 cs., de café 56 cs., de manteca, 40 cs., de jabón 40 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 62 cs., y de carne de res 28 cs. id. de cerdo 36 centavos.

MEJORAS MATERIALES.

Distrito de Zacualtipán.—En la plaza de la Constitución de la Cabecera, al lado Norte, se hizo un tramo de empedrado de 12 metros de longitud por 4 de latitud; al lado Sur de la misma plaza, otro empedrado también de 12 metros de longitud por 4 de latitud, y en el mismo lado un embanquetado de casajo y arena de 23 metros de longitud por dos de latitud. Se pintaron con pintura de aceite las puertas de la Jefatura Política y se acopió material para la construcción de un puente en el barrio de Otra Banda. Estas mejoras se llevaron á cabo con donativos voluntarios que la Jefatura Política se proporcionó de los vecinos de la Villa. En el Municipio de Tiasguistengo y también con donativos voluntarios del vecindario, se construyeron 30 metros cuadrado de empedrado en una calle del barrio de Tepeco; así mismo se mandó poner un puente provisional de madera en el río de Huayatlapa, del camino que de este pueblo conduce á la Cabecera del Distrito.

Distrito de Zimapán.—En la Cabecera se terminaron los trabajos de reparación en la cárcel de mujeres, y se repuso en su totalidad el techo de una pieza que sirve de arresto en la misma cárcel. Se concluyeron las mejoras y reposiciones en la Oficina de la Presidencia Municipal. En el jardín de la plaza principal se plantaron dos fresnos. A las ventanas del Conservatorio se les pusieron 8 vidrios que faltaban, un bastidor, unas tablas correderas para una de ellas. Se compraron una chapa para la puerta, un tabureto para el piano y varias piezas de música. Y los trabajos del camino para Jiliapan siguieron con actividad.

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Arias, Durán, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión á las once de la mañana; y leída que fué el acta de la anterior, que tuvo efecto el día 14 del corriente, sin debate se aprobó en votación económica.

La Secretaría dió cuenta con una comunicación de la Secretaría general del Gobierno del Estado, á la que acompaña el corte de caja por los ingresos y egresos habidos en su sección de tesorería durante el mes de Agosto próximo pasado, dándose lectura á este documento, el cual por disposición de la mesa, se mandó pasar á la comisión de hacienda.

Cinco oficios de las Legislaturas de Michoacán, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Coahuila, de distintas fechas, en los que manifiestan quedar enteradas de que la de este Estado, abrió el actual período de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

Comunicación del XIX Congreso constitucional del Estado de Guanajuato, fecha 15 del corriente, participando haber abierto en la misma el primer período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

La X Legislatura constitucional del Estado de Colima, avisa con fecha 6 del corriente, haber clausurado el mismo día el período extraordinario de sesiones en que funcionaba.—El mismo trámite.

Del C. Gobernador del Estado de Campeche, fechada el 31 de Agosto anterior, participando haber nombrado Secretario General, al C. Lic. Agustín Urdapilleta, cuya firma está ya reconocida.—De enterado.

Conforme al artículo 118 del reglamento de debates, se dió segunda lectura al dictamen que se halla inserto en el acta de la sesión efectuada el día 14 del presente, señalándose para su discusión el día de mañana.

No habiendo ningún otro asunto, se levantó la sesión.—*Carlos F. de Landero*, diputado presidente.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Septiembre 19 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Fernández, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión a las diez y tres cuartos de la mañana; y leída el acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió lectura a un ocursó presentado por varios vecinos del pueblo de Tlanalapa, en apoyo de dos solicitudes anteriores, sobre que se reconstituya el municipio de ese nombre, suprimido por el decreto núm. 656.—A la comisión de Gobernación que tiene los antecedentes.

En virtud del trámite de la mesa dictado en la sesión del día de ayer, relativo a la petición de varios individuos que forman el Cuerpo Filarmónico de la ciudad de Huichapan, para que se les exima del pago de la contribución personal, se puso a discusión el acuerdo único con que concluye el dictámen de la comisión respectiva; y no habiendo quien pidiera la palabra, se aprobó.

Se levantó la sesión.—*Carlos F. de Landero*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Septiembre 20 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del C. Blásquez, como Vice que fué en el tercer periodo de sesiones, en ejercicio del cargo conforme a la prescripción establecida por el art. 57 del reglamento interior de la Cámara.

A las diez y tres cuartos de la mañana se abrió la sesión, con asistencia de los CC. Diputados Arias, Blásquez, Durán, Fernández, Revilla y Sánchez Mejorada.

Leída y aprobada el acta de la anterior, correspondiente al día de ayer, se dió cuenta con una esquila del Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en que participa el fallecimiento del Q. General Federico Méndez Rivas, Diputado que fué a aquel H. Cuerpo.—De enterado con sentimiento.

Se levantó la sesión.—*Joaquín Blásquez*, diputado presidente.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Septiembre 21 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1900.

Presidencia del vice C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Arias, Blásquez, Fernández, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión a las once de la mañana; y leída el acta del anterior que tuvo lugar el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con una comunicación de la Secretaría del Congreso del Estado de Guanajuato, en la que indica quedar enterado de la apertura del 4º y último periodo de sesiones del de este Estado.—Al archivo.

El Supremo Tribunal de Justicia de Zacatecas, en atento oficio, fecha 16 del actual, manifiesta haber quedado instalado el propio Cuerpo que funcionará en el periodo que comienza en la misma fecha y concluye el 15 de Septiembre de 1902.—De enterado.

Los Magistrados del Superior Tribunal de Justicia del Estado de Querétaro, participan con fecha 15 del presente, el fallecimiento de D. Norberto F. Arcate, Presidente que fué de dicha Corporación.—De enterado con sentimiento.

Se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, diputado presidente.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Septiembre 22 de 1900.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

Seccion de Avisos.

PROCURAD RELACIONES.

Cuanta más gente conozcals, mejores serán vuestras probabilidades de encontrar entre ellas relaciones útiles. Nadie puede ser independiente de sus semejantes ó de sus circunstancias. Es una tontería decir que no os importa lo que otros hagan ó lo que crean acerca de vos, porque podéis necesitar de su ayuda ó consejo en cualquier momento. El mismo principio es aplicable a los aparatos que economizan trabajo. Es mucho mejor encender la luz con solo apretar un boton al lado de la cama, que tener que levantarse a prender un cerillo y después el gas. Cuantas más cosas sabéis hacer, estais mejor resguardado contra las emergencias y dificultades de la vida. Es la ignorancia en estos asuntos la que causa una incalculable pérdida de tiempo, dinero y salud. "¡Ah! si lo hubiera sabido a tiempo" es el grito triste y lamentable de una multitud de personas que se encuentran agobiadas por alguna enfermedad de la cual cierto remedio las podría haber librado. Ahora bien, los conocimientos se adquieren por medio de la vista ó del oído. Per lo mismo es razonable suponer, que lo que os vamos a referir acerca de la

PREPARACION DE WAMPOLE

sea la noticia más valiosa que se publica en este periódico. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. No tiene igual para la reconstrucción de los enfermos y líscos. En todos los casos de Fiebre, Anemia, Debilidad Nerviosa, Pulmonía, Escrófula, Reumatismo, etc., se ha mostrado digna de toda confianza. Los médicos progresistas la aprueban y recetan. Los enfermos delgados y demacrados pronto recuperan su salud y fuerzas. Un enfermo ganó doce libras en peso con una sola botella. Si ahora la necesitais, tomadla ahora, y si no, haced por conocerla, para saber lo que habéis de hacer cuando se presente la ocasión. Basta una botella para convencerse. Solo la legítima dá resultados desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 31 de Diciembre de 1900.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición fecha veinticinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, dictada por el Señor Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez primero de primera instancia de este Distrito, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia intestada de Doña Librada Zerón, para que se presenten a deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Septiembre 18 de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srío.

3-1

Recibido, Septiembre 22 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.
EDICTO.

En los autos de intestado a bienes de Don Vicente Flores, vecino que fué de esta villa, el C. Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez de primera Instancia del Distrito, que conocía de ellos, por auto de veinte de Septiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, mandó entre otras cosas que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque a las personas que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes de dicho intestado, a fin de que se presenten en este Juzgado a deducir el que tengan, dentro del término de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación de los edictos en el "Periódico Oficial" del Estado; apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, Septiembre 19 de 1900.—José A. López, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1900.—Recibido, Septiembre 20 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.
AVISO

En los autos intestamentarios a bienes del finado Juan B. Córdova vecino que fué de esta población, el C. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de ellos, por auto de esta misma fecha, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, a todas las personas que se crean con derecho a los bienes yacentes, para que se presenten a deducir el que les asista después de la última publicación en el primero de los periódicos mencionados.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, Septiembre 12 de 1900.—Adolfo Lémus, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1900.—Recibido, Septiembre 20 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
EDICTO.

Señores herederos, cónyuge supérstite, legatarios y acreedores del intestado José María Guerrero Ríos, vecino que fué de este municipio en la Hacienda de Naxcazhá.

En la sección segunda de los autos concernientes al intestado de que se trata, el C. Lic. Carlos Chávez Nava, Juez primero Conciliador, substituto por la ley del de primera Instancia del Distrito, por auto de esta fecha ha mandado, que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, se cite a ustedes para la facción del inventario solemne y valúo de los bienes yacentes, cuya diligencia dará principio a las diez de la mañana del cuarto día útil inmediato siguiente al de la última publicación de este edicto en el primero de dichos periódicos.

En cumplimiento de lo mandado y para los efectos del art. 1,522 del Código de procedimientos civiles, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado. Huichapan, Septiembre trece de mil novecientos.—El Secretario, Enrique Rivera. 3—1

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1900.—Recibido, Septiembre 21 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
EDICTO.

En el juicio de intestado a bienes del Sr. Angel Canales vecino que fué de la Ranchería de Tecorral Municipio de Acaxochitlán de este Distrito, el Sr. Lic. Manuel S. Rodríguez, Juez de primera Instancia que conoce de él mandó con fecha 22 del actual se convoquen por edictos en los parages públicos prevenidos por la ley y avisos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, a las personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días contados desde el en que se haga la última publicación en el "Periódico Oficial."

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Tulancingo, para el "Periódico Oficial," a veintinueve de Agosto de mil novecientos.—Nicandro Fuentes, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1900.—Recibido, Septiembre 21 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—JUZGADO CONCILIADOR DE CHILCUAUTLA.
EDICTO.

En el juicio intestamentario a bienes de la finada Andrea Martínez, vecina que fué del pueblo de Texcatepec en esta jurisdicción, el C. José Ortiz, Juez segundo Conciliador propietario de este municipio, que conoce de él, por auto de once de Junio anterior, mandó convocar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, a todos los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a deducirlo en el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación en el primero de los indicados periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Chilcuautla, a siete de Septiembre de mil novecientos.—José Ortiz.—Manuel Guzmán, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados Septiembre 11 de 1900.—Recibido, Septiembre 20 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

En la sección 2ª del juicio sucesorio del finado Sr. Vicente Soto, vecino que fué de "Ojo de Agua" del Municipio de Huasca de esta jurisdicción, el C. Lic. Octavio F. Contreras, Juez de primera Instancia de este Distrito ha dispuesto: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Universal" de México, se cite a los interesados para la facción de los inventarios respectivos, cuya diligencia dará principio a las diez de la mañana del octavo día útil siguiente a la última publicación de dichos edictos.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Septiembre 14 de 1900.—Pedro Partido, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 15 de 1900.—Recibido, Septiembre 15 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de este Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a la sucesión intestada del finado Sr. Miguel Hernández,

vecino que fué del pueblo de "Los Reyes" de esta jurisdicción a fin de que se presenten en este Juzgado a deducir el que les corresponda dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, en el "Periódico Oficial" del Estado, la cual se hará por tres veces consecutivas en éste y en el "Diario del Hogar" de México.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Septiembre 14 de 1900.—*Pedro Par-tido*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 15 de 1900.—Recibido, Septiembre 15 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

En las diligencias promovidas por la Sra. Josefa Hernández, quien solicita se provea de tutor especial a su hijo el menor Mauricio Guevara, para su reconocimiento, el C. Lic. Isaac Rivera, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, con fecha veinticuatro de Agosto último, determinó se convoque en la forma que previene el artículo 1,710 del Código de procedimientos civiles, a los parientes del incapacitado a quienes pueda corresponder la tutela legítima.

Pachuca, Septiembre 1° de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srio. 4—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1900.—Recibido, Septiembre 13 de 1900.—*Quiroz*.

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—*Sociedad Anónima.*—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número sesenta y dos a razón de un peso por acción, pagadero en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, Septiembre 20 de 1900.—*Jaime Abraham*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1900.—Recibido, Septiembre 20 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE TEMEXTLA

"LA PROVIDENCIA, PRECIOSA Y ANEXAS."

El Consejo de Administración de esta Sociedad en junta celebrada hoy, acordó convocar a los Señores Accionistas a Asamblea general extraordinaria la que tendrá lugar a las 4 d. m. del día 13 del mes de Octubre próximo en la casa núm. 1 del Callejón del Padre San Vicente, en esta ciudad para tratar de los asuntos señalados en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Disolución de la Sociedad.
- 2° Nombramiento de liquidatarios.
- 3° Formación de nueva Sociedad.
- 4° Tratar algún otro asunto relacionado con los anteriores.

Tulancingo, Septiembre 13 de 1900.—*Juan Vinageras*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 18 de 1900.—Recibido, Septiembre 20 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 24.—Los Sres. Rafael López, Alfredo Tuñón Cañedo, Alberto Robert y Vicente Alvarez Trujillo vecinos de la ciudad de Pachuca, solicitan con el nombre de "Mesa de Roca" la concesión de cincuenta pertenencias a un criadero de metal de cobre existente en terrenos del barrio del Cobre del pueblo de Itatlaxco del Municipio de la Bonanza de este Distrito y cuyo fundo está limitado por el N. con el cerro de "La Cebada" y terreno libre por los demás vientos.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Septiembre 19 de 1900.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 22 de 1900.—Recibido, Septiembre 22 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 18.—El Sr. León Lemaire vecino de esta ciudad y minero, solicita por si y socio la concesión de tres pertenencias para una cata que llevará el nombre de "La Chiripa 2°" produce metales de plomo y plata está ubicada hacia el N. de la Barranca del Dedho en el Cerro del Malacate de esta municipalidad sirviendo como punto de partida una de las mojoneras del lado Poniente de la pertenencia de la mina "La Chiripa" único colindante.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Septiembre 8 de 1900.—*Luis G. Sánchez*. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1900.—Recibido, Septiembre 18 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 19.—Los Sres. Miguel Cid D. y José Somellera Rubio, vecinos de esta ciudad, solicitan la concesión de ciento treinta y nueve pertenencias y las demasías libres que resulten entre éstas y las pertenencias de las minas ubicadas en el panino de "La Ortiga" de esta municipalidad, en cuyo fundo se encuentran minerales de plomo, plata y cobre y las pertenencias se medirán: al Sur de la mina "La Utilidad" seis pertenencias al SW. y W. de la misma se medirán diez pertenencias al SW. de "La Esperanza" se medirán cuatro pertenencias al SW. de "Los Angeles," ocho pertenencias al W. de "Los Angeles," ocho pertenencias al N. y NW. de la misma ocho pertenencias al W. de la mina San Eugenio" cuatro pertenencias entre una mina del Sr. José Rosevear y las minas "San Buenaventura" y su "Ampliación," tres pertenencias al S. de "San Buenaventura" y "Careaga" ocho pertenencias al W. de la mina "Careaga," doce pertenencias al N. de "Careaga" y de la "Ampliación" de "San Buenaventura" diez pertenencias al N. y NW. de la mina que llaman "Los Puercos" ocho pertenencias al NE. y E. de la misma y al N. de "San Eugenio" diez pertenencias al E. de "San Eugenio" y N. de "San José El Volador" doce pertenencias al E. de "San José" NE. del "Capulín" y N. de "La Escoba" ocho pertenencias al E. de "La Escoba" dos pertenencias al S. de la misma E. de "Santa Regina" NE. de "Maravillas" y N. de "Las Animas" seis pertenencias al NE. de "Las Animas" N. de la "Triple Alianza" y W. de "Balcones" y "La Palma" cuatro pertenencias al E. de "La Utilidad" y al S. del "Carrizal" una pertenencia y al S. de "La Utilidad" y W. de "Las Estacas" siete pertenencias.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Ingeniero Sr. José R. Somellera residente en esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 7 de 1900.—Luis G. Sánchez. 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1900.—Recibido, Septiembre 18 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 21.—Los Sres. Miguel Cid D. y José Somellera Rubio solicitan la concesión de cincuenta y seis pertenencias y demasias libres que resulten entre las que se medirán y las minas ubicadas en el panino del Monte de este municipio y las que se medirán del modo siguiente: cinco pertenencias entre las minas "Reyes" y "Chacuaco" por el E. "El Santísimo" por el NE. "Guadalupe" por el N. y por el W. "Peña Lejos," doce pertenencias al S. de la mina "Peña Lejos," veinte pertenencias al W. de "Peña Lejos" y WE. de "San Vicente" cuatro pertenencias entre la ampliación N. de "Peña Lejos" y "San Vicente" por el S., tres pertenencias al N. de "San Vicente" y W. del mismo y ocho pertenencias al N. de "San Vicente" y N. de la "Ampliación de Guadalupe."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Ingeniero Sr. José R. Somellera residente en esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 7 de 1900.—Luis G. Sánchez. 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1900.—Recibido, Septiembre 18 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 22.—Los Sres. Miguel Cid D. y José Somellera Rubio, vecinos de esta ciudad, solicitan con dieciocho pertenencias, la concesión de una mina antigua que servirá como punto de partida, denominada "San Jorge" ubicada en el Municipio de La Bonanza de este Distrito, quedando comprendidas en el fundo que se solicita las bocas-minas Sacramento y San Fernando, y en él se encuentran vetas que producen minerales de plata.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Ingeniero Sr. José R. Somellera residente en esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 7 de 1900.—Luis G. Sánchez. 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1900.—Recibido, Septiembre 18 de 1900.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA.

Se encuentra á disposición de esta Oficina en calidad de mostrenco una potranca retinta cuatro alvo, manca de la mano derecha, con el fierro que al margen se estampa y valuada por peritos nombrados al efecto, en diez pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil art. 681 para que la persona que se crea con derecho pase á deducirlo ante esta Presidencia en el término legal.

Atitalaquia, Septiembre 8 de 1900.—Cledfiro Garcia. 3—1
Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1900.—Recibido, Septiembre 21 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

TESORERIA MUNICIPAL DE APAM.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veinticinco del presente mes tendrá verificativo en esta oficina la segunda almoneda en calidad de remate de una finca urbana situada en la Avenida Iturbide y dos terrenos denominados Espejel y el Foso de la propiedad del Sr. Martín Velázquez embargados por adeudo de contribuciones en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á la cantidad de \$341.72 hechas ya las deducciones de ley.

Apam, Septiembre 11 de 1900.—D. Ruiz. 2—2
Recibido, Septiembre 18 de 1900.—Quiroz.

Tres Historias Maravillosas.

Pruebas Positivas de Excelencia é Integridad.
Los Enfermos Recobran la Salud.

INDIGESTIÓN,

FALTA de APETITO, BILIOSIDAD,

DEBILIDAD GENERAL,

Toda se Cura con Prontitud.

Carta de los Sres. Rafael Rodríguez y Cía., Respetable Casa del Comercio de Drogas de San Luis Potosí, México.

"Sres. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Muy Sres. ntros. y amigos: Tenemos el gusto de manifestar á Uds. por la presente que durante muchos años que hace que vendemos las preparaciones medicinales de su respetable casa, hemos venido observando el aumento constante de ellas en nuestras ventas, lo cual prueba suficientemente la bondad de sus resultados.

Por lo mismo no vacilamos en recomendar calurosamente los productos de esa casa, y nos complacemos en certificar la excelencia de los mismos.

Pueden Vds. hacer de esta carta el uso que mejor les convenga, y mientras tanto nos repetimos de Vds.

Atmos. amigos y servidores,
(Firmado) RAFAEL RODRÍGUEZ Y Cía., Sa. en Ca.
San Luis Potosí.

Diciembre 6 de 1899.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

"Padecía amargamento de indigestión, inapetencia y debilidad general. Mi sangre estaba en mala condición. Probé diferentes medicinas, sin hallar alivio. Entonces empecé á tomar la famosa Zarzaparrilla y Pildoras del Dr. Ayer. Con sólo dos botellas de la Zarzaparrilla me restablecí completamente. Estoy empleado en el Ferrocarril Nacional Mexicano y cada vez que experimento flaqueza de fuerzas siempre tomo la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. No hay quien pueda hacerme tomar otra."

FRANK M. MCCARTNEY,
San Luis Potosí.

Nov. 27 de 1899.

LAS PILDORAS del DR. AYER LAS MEJORES.

"Las Pildoras del Dr. Ayer son sin duda las mejores que fabrica cualquier químico del mundo. He probado de muchas clases, pero poco ha sido el alivio obtenido hasta que tomé estas. Desempeño un cargo en el Ferrocarril Central Mexicano. Sucede que á veces me da dolor de cabeza ó sufro de biliosidad y hasta de constipación, teniendo el estómago desarreglado, y acudo á las Pildoras del Dr. Ayer las cuales me curan al instante. Siempre las tengo en mi casa. No pasó jamás por mi cabeza tomar otras."

JOHN D. HAYES,
San Luis Potosí.

Nov. 20 de 1899.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Téngase siempre la seguridad de que son la Zarzaparrilla y las Pildoras del Dr. Ayer que uno compra. Otras no son ni tan activas, ni tan sanas, ni tan seguras. No se avenga nadie á tomar lo que no se conoce ó no se ha probado.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.

El día 1° de Octubre próximo entrante á las diez de la mañana, se verificará en el local de esta oficina, el remate de los bienes que á continuación se expresan, embargados al Sr. Fidel Huerta por adeudo de contribuciones:

Un par aretes oro francés, piedras falsas, bastante usados.....	\$ 3 00
Otro par aretes oro mexicano, con diez perlas buenas, hechura antigua.....	0 00
Suma.....	\$ 12 00

Para las posturas servirá de base el precio de *doce pesos* en que constan valorizados dichos objetos y solo serán admisibles las que cubran por lo ménos, las tres cuartas partes de ese valor, en la inteligencia de que el pago deberá hacerse al contado.

Pachuca, 21 de Septiembre de 1900.—*Vicente Madrid.*

3-1

Recibido, Septiembre 21 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
REMATE
PRIMERA Y ÚNICA ALMONEDA.

El día 2 de Octubre próximo entrante, á las once de la mañana, se verificará en el local de esta oficina, el remate de los bienes que á continuación se expresan, embargados á la Sra. Amanda Bermúdez por adeudo de contribuciones:

Un reloj de mesa, estilo americano, madera imitación de nogal.....	\$ 10 00
Unas balanzas sin platillos, de quince kilos fuerza...	5 00
Un molino para café, con embudo y rueda.....	3 00
Suma.....	\$ 18 00

Para las posturas servirá de base el precio de *diez y ocho pesos* en que constan valorizados dichos objetos y solo serán admisibles las que cubran por lo ménos, las tres cuartas partes de ese valor, en la inteligencia de que el pago deberá hacerse al contado.

Pachuca, 22 de Septiembre de 1900.—*Vicente Madrid.*

3-1

Recibido, Septiembre 22 de 1900.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETITLÁN.
AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Habiendo sido recojido por la policía un caballo bayo, que se encontró vagando en el jardín de la plaza pública de esta cabecera, y no habiendo sido reclamado, ha sido declarado mostrenco y valuado por peritos en la cantidad de (\$12.00) doce pesos.

Este aviso será publicado cuatro veces durante dos meses en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber para los efectos de los artículos relativos del Código Civil del Estado.

Tepetitlán, Septiembre 1° de 1900.—*José Ignacio Ballesteros.*—*Jesús Monroy, Srío.* 24 S.—12 O.—4 y 24 N.

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1900.—Recibido, Septiembre 21 de 1900.—*Quiroz.*

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(Bajos de la Secretaría General.)

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA

AGENTES GENERALES PARA LA VENTA EN LA REPUBLICA

J. UHLEIN SUCESESORES

Almacén de Drogas
COLISEO NUEVO 3. Frente al Teatro Principal. México

Agua Mineral de **Tombo**

Ligeramente alcalina y gaseosa.
Estimulante y digestiva.

Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

El Reumatismo

(REUMAS)



Nadie niega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la inutilidad de tratar de curarlo con friegas y bálsamos. Para curar el reumatismo *hay que trabajar por dentro*; hay que purificar y enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ninguna medicina se presta tan admirablemente para purificar y enriquecer la sangre como las

Píldoras Rosadas

del Dr. Williams.

Esta medicina no es un "mata dolor"; pero cura el reumatismo purificando la sangre, *desalojando el veneno causante de la enfermedad*. En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la ciática y el lumbago. Las friegas y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curan.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1° de Enero á 31 de Marzo de 1900